



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1526/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0003310, Ent. N° 2576/2021)

VISTO: el Oficio N° 476/021 de fecha 23/07/2021 remitido por la Intendencia de Lavalleja;

RESULTANDO: 1) que por el referido Oficio se propone a la Cra. María Victoria Rojas Varela, para desempeñarse como contadora delegada subrogante de este Cuerpo en la Intendencia de Lavalleja;

2) que la funcionaria propuesta no es ordenadora de gastos ni ocupa cargo de confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los arts. 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los arts. 211 lit. B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Designar a la Cra. María Victoria Rojas Varela para actuar como Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia de Lavalleja en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja, a la Cra. María Victoria Rojas Varela y al Auditor de este Cuerpo en la Intendencia de Lavalleja, Cr. Ernesto Manzione.

ag


Cra. Lic. Olga Santinelli Taberner
Secretaria General